



Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200015900

Con ocasión a la solicitud que antecede elevada por el señor DIEGO MARIA ZABALA RIVEROS, se le pone de presente al peticionario que para la obtención de copia del expediente debe surtirse primero su notificación, por lo que, a fin de llevar a cabo esa actuación, se asigna cita el día **LUNES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VIENTIUNO (2021)** a las **2:00 PM.**

Secretaria proceda a comunicarse con la parte, a efectos de concretar los detalles de dicha cita y déjense las respectivas constancias.

Por lo anterior, no se continuará por lo menos por el momento con el trámite de emplazamiento ordenado en auto del 21 de mayo de 2021 (pág.37).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

472d41aab59c992871d9b3bee20a2dbedcb933f9da298cb347d0d484f11c645a

Documento generado en 24/09/2021 04:12:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>